



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 000084

FECHA

12 ENE. 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud del Contribuyente de fecha 09 de Noviembre de 2020;
- 2.- Ord. 43/2020 del Depto. de Patentes a Junta de Vecinos N°3 Nueva Esperanza;
- 3.- Ord. 42/2020 del Depto. de Patentes a Sub Comisaría Huasco, con informe;
- 4.- El Acuerdo de Concejo N° 426 de sesión ordinaria N°155 del 11/03/2021;
- 5.- La Ley N° 19.925 sobre alcoholes.
- 6.- Los Artículos 23 al 34 del DL. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- El Art. N°14 del DS. N° 484 de 1980
- 8.- La Ley N° 20.285 Ley de Transparencia
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 000660 del 29 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Huasco a Don Rigoberto Genaro Briceño Tapia.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo de Concejo N°426 de fecha 11/03/2021, se adoptó el siguiente Acuerdo.

DECRETO:

- 1.- **OTORGASE**, Patente de ALCOHOL al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica. (Regularización)

ROL: 4-130
GIRO: SUPERMERCADO
DIRECCION: VICTORIA 615, POBL. O'HIGGINS
NOMBRE CONTRIBUYENTE: FRANCESCA SAGUA SAAVEDRA
RUT: 15490577 - 4

- 2.- El Departamento de Patentes Comerciales, procederá a efectuar la anotaciones en el Rol de Patentes de Alcoholes.
- 3.- La presente autorización, habilita, previo pago de los derechos en los semestres respectivos, a ejercer la actividad, hasta la próxima fecha de renovación de patentes de alcoholes, para lo cual deberá hacer la solicitud respectiva, en el mes de junio del próximo año.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento, forman parte integrante del presente Decreto.
- 5.- Los antecedentes respaldatorios quedarán archivados en la carpeta del contribuyente en el Departamento de Patentes Comerciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RENE TORRES MANSILLA
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO MUNICIPAL

KAREN CORTES RIVEROS
ADMINISTRADORA PUBLICA
ALCALDE (S)
COMUNA DE HUASCO

Distribución
Alcaldía Municipal
Patentes Comerciales
Carpeta Contribuyente
KCR/RTM/dcc